

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A LA PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE VERANO 2025

Se tiene prevista la convocatoria de becas, en colaboración con la Fundación Unicaja, para la asistencia a la programación de cursos de verano en los próximos días, dicha convocatoria consta de las siguientes ayudas:

- a. **Exención de matrícula.** Consistirá en la exención del importe del precio público fijado para el Curso o Encuentro en el que hayan solicitado matricularse en la cuantía resultante una vez aplicadas, en su caso, las correspondientes exenciones, bonificaciones y reducciones a que tuviera derecho. Esta exención no incluye los conceptos de tasas o servicios administrativos (apertura de expediente y expedición de certificados) ascendente a ocho euros (8 €).

La ayuda de matrícula cubrirá, en función de la actividad, las cantidades que se indican a continuación:

- Cursos: Setenta y dos euros (72 €).
- Encuentros de 20 horas de duración: Cincuenta y dos euros (52 €).
- Encuentros de 15 horas de duración: Treinta y siete euros (37 €).

- b. **Exención o Ayuda de alojamiento.** Consistirá en la exención del importe del precio público del servicio de residencia en las Sedes de Baeza y Santa María de la Rábida, en régimen de habitación compartida, durante los días de duración del Curso o Encuentro para el que la ayuda se conceda.

En la Sede de Málaga, en la que la UNIA no dispone de servicio de residencia propio o convenido, o cuando no exista disponibilidad en el servicio de residencia de la Sede Antonio Machado de Baeza o de Santa María de la Rábida, esta ayuda supondrá la concesión de una prestación dineraria por importe de treinta euros (30 €) por día de presencialidad del programa correspondiente.

- c. **Exención o Ayuda de manutención.** Consistirá en la exención del importe del precio público del servicio de manutención en las instalaciones de la UNIA en la Sede Santa María de la Rábida, en régimen de desayuno, almuerzo y cena, durante los días de duración del Curso o Encuentro para el que la ayuda se concede.

En las restantes sedes la ayuda supondrá la concesión de una prestación dineraria por importe de treinta euros (30 €) por día de presencialidad del programa correspondiente.

PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día siguiente de la publicación en el BOUNIA, hasta las fechas indicadas a continuación:

SEDE	PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES
SEDE DE MÁLAGA	23 de mayo de 2025
SEDE DE LA RÁBIDA	2 de junio de 2025
SEDE DE BAEZA	23 de junio de 2025

Las solicitudes deberán cumplimentarse en el formulario online normalizado establecido al efecto por la UNIA, el cual podrá obtenerse en el siguiente enlace: <https://becas.unia.es>